

BASES LEGALES PARA EL SORTEO DE UN FIN DE SEMANA CON UN 911 CARRERA Y UNA NOCHE DE HOTEL.

EVENTO PORSCHE IBÉRICA – BANCO GALLEGO 24 DE JUNIO - CLUB DE GOLF DE LA CORUÑA (A ZAPATEIRA)

1. Aceptación del Participante

La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones (en adelante, las "Bases") contenidos en el presente documento es requisito imprescindible a efectos de participación en el concurso organizado por Porsche Ibérica S.A. (en adelante, Porsche).

2. Ámbito Territorial del Sorteo

El ámbito de participación del presente concurso será todo el territorio de España.

3. Carácter gratuito de la Participación

La participación en el presente concurso es totalmente gratuita.

4. Requisitos del Participante

4.1 Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que dispongan del permiso de circulación correspondiente en regla y con una antigüedad mínima de cinco años.

4.2 No podrán participar en el presente sorteo los empleados de Porsche, ni sus familiares, por afinidad o consanguinidad, hasta segundo grado inclusive, ni los empleados y familiares hasta mismo grado de las empresas participantes en la ejecución del presente sorteo.

5. Objetivo

El objetivo de esta acción es dar a conocer la nueva gama Porsche 2010 al colectivo perteneciente a la Banca Premier del Banco Gallego, asistente al Club de Golf de la Coruña (A Zapateira) el 24 de junio de 2010.

6. Cómo Participar

6.1 Podrán participar todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos de participación, hayan depositado, debida e íntegramente

cumplimentado con datos legibles y veraces, el cupón que a tal efecto encontrarán en la urna que para ello, Porsche pone a su disposición.

6.2 El ganador de este sorteo, será el titular del cupón elegido al azar entre todos los depositados en la urna de Porsche, en el sorteo ante Notario que se celebrará el día 30 de junio de 2010.

Porsche se reserva el derecho a modificar, por justa causa, la fecha del sorteo.

Porsche quedará exento de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por el concursante agraciado, en el caso de que no sea posible su identificación.

7. Premio

El premio al que podrá optar el ganador del presente concurso, consistirá en disfrutar de la conducción de un Porsche 911 Carrera, durante un fin de semana y de los servicios de alojamiento y desayuno en un hotel a elegir por el ganador, cuyo importe por estos dos conceptos no exceda de 250 €.

No incluye ningún otro gasto originado, ni derivado de la estancia en el Hotel.

El coche deberá recogerse en día sábado, en la fecha que el ganador elija, en Porsche Ibérica, Avda. de Burgos, 87, Madrid. Y deberá entregarse en la misma dirección antes de las 22.00h del día siguiente, es decir, del domingo.

Dicho vehículo se entregará completamente repostado, siendo el resto de reportajes, si los hubiera, por cuenta del ganador, no siendo necesario que se devuelva con el depósito lleno.

Se podrá rodar con el coche con una limitación de hasta 1.000 km.

Para poder disfrutar de este premio, será requisito indispensable que el ganador firme un documento de asunción de responsabilidad a la recogida del coche. Eximiéndose Porsche de toda responsabilidad civil y penal durante todo el tiempo en que el ganador disponga del vehículo, así como, durante el viaje y estancia en el hotel

El premio se podrá disfrutar desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 2010, en función de la disponibilidad de vehículos y alojamiento de las preferencias del ganador. La confirmación de la fecha solicitada estará siempre sujeta a la disponibilidad del Hotel. Si la fecha solicitada no fuera posible se ofrecerá la posibilidad de solicitar otras fechas alternativas.

En cualquier caso, Porsche se reserva el derecho a cambiar, si las circunstancias lo requirieran, la fecha e incluso la actividad objeto del premio.

Los premios serán personales e intransferibles, por lo que no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a terceros.

Los ganadores sólo tendrán derecho al disfrute del Premio obtenido; no siendo posible obtener contraprestación económica alguna por su renuncia. □

Si por cualquier causa ajena a Porsche no fuere posible la entrega del premio anteriormente descrito, se entregará al ganador otro de características similares y de igual valor. □

Porsche no será, asimismo, responsable de ningún error en la entrega del premio, siempre que éste sea debido a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

La aceptación del premio conlleva la autorización a favor de Porsche para hacer uso del nombre e imagen de los ganadores en todas aquellas actividades que Porsche organice en relación con el premio, con fines publicitarios o de divulgación, sin que ello genere a favor de los ganadores derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

8. Notificaciones y Entrega de los Premios.

El ganador será notificado por medio de una llamada telefónica al teléfono de contacto que haya facilitado en el formulario o si no fuera posible contactar por este medio, se le notificará por correo electrónico.

Una vez que Porsche notifica al ganador la obtención del premio, éste dispondrá de un plazo de siete días naturales para su aceptación.

En caso de que por cualquier circunstancia, el premiado con el fin de semana con un Porsche 911 Carrera, no pudiese o no quisiese aceptar el premio, renunciase al mismo o fuese imposible su localización transcurridos los siete días naturales desde la celebración del sorteo, dicho premio se declarará desierto.

9. Información fiscal acerca del premio

El premio objeto de este sorteo, valorado en 250 €, no está sujeto a retención. (Ley de IRPF, art.101.7 y del Reglamento IRPF, arts. 75.2 c y 75.3 f)

10. Datos Personales.

Al participar en el Sorteo, Ud. Ha facilitado sus datos personales a Porsche Ibérica, cuyas oficinas están situadas en la Avda. de Burgos, 87, 28050, Madrid. Con ello usted autoriza a que dichos datos sean incorporados a un fichero automatizado del que es responsable Porsche Ibérica S.A (en adelante Porsche) con la finalidad de utilizarlos a los efectos del concurso y de gestionar servicios de venta y postventa e informar, también por medios electrónicos, de otras actividades relacionadas con la marca Porsche.

Del mismo modo, nos autoriza a que sus datos puedan ser cedidos con las mismas finalidades a los Centros Oficiales Porsche y a las empresas del Grupo Porsche (Porsche Services España, S.L y Porsche AG).

Ud. manifiesta mediante la aceptación de estos términos y condiciones según lo expresado en la Base 1ª, su conformidad con la obtención y tratamiento de dichos datos por parte de Porsche en los términos y condiciones estipulados. A tal efecto, Porsche procederá a incorporar los datos en un fichero cuya existencia ha sido comunicada a la Agencia Española de Protección de Datos.

Asimismo Ud. podrá dirigirse a la dirección anteriormente indicada a efectos de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos recabados sobre su persona. Porsche cumplirá con las exigencias de la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando el mantenimiento de la confidencialidad de los datos obtenidos, incluyendo la adopción de las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones y ficheros.

